

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PAR PROVEER UNA
PLAZA DE SARGENTO PERTENECIENTE AL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE**

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la Base 9.1 del Decreto de 5 de mayo de 2014 por el que se convocan las pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Sargento perteneciente al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y en el Decreto de 12 de abril de 2016 por el que se modifican las bases aprobadas en el Decreto de 5 de mayo de 2014, se ha dispuesto:

PRIMERO.- Publicar como anexo al presente anuncio, la calificación definitiva obtenida por los aspirantes en la fase de concurso.

SEGUNDO.- Este Tribunal calificador en la sesión celebrada el día 7 de abril de 2017 ha resuelto:

En relación con la alegación presentada a la fase de concurso por D^o Jose Luis Jiménez Carballido en el apartado de Felicitaciones se ha estimado en parte.

En relación con la alegación presentada a la fase de concurso por D^o Miguel Mateos Rocha en el apartado de Antigüedad ha sido desestimada.

En relación con las alegaciones presentadas a la fase de concurso por D^o Jesús Serrano Perez se ha estimado lo relativo al apartado de Méritos Académicos y se ha desestimado lo relativo al apartado de Antigüedad.

Todas las alegaciones que hayan sido desestimadas o estimadas en parte tendrán la preceptiva notificación a los interesados.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de su notificación, recurso de alzada ante la Comisión de Valoración o ante la Concejala Delegada de Coordinación, Seguridad y Servicios Jurídicos como órgano competente para resolverlo. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de ejercitar cualquier otra acción que estimen pertinente.

LA SECRETARIA DE LA COMISION DE VALORACION
Maria José Espino Cercas
(Firma digital)

NOMBRE: MARIA JOSE ESPINO CERCAS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC2A60A970FD47D28439E
PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO DE GESTION RRRH
FECHA DE FIRMA:
05/05/2017
HASH DEL CERTIFICADO:
5042BAD76B59170E5789C50EA4194132B66E73



**CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER UNA PLAZA DE SARGENTO
PERTENECIENTE AL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE**

Anexo

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	ANTIGÜEDAD	ESTUDIOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	FELICITACIONES	TOTAL CONCURSO
1	AGUILAR	PEREZ	RICARDO	52090361F	2,8	5	0	0,70	8,50
2	JIMENEZ	CARBALLIDO	JOSE LUIS	51664192M	4	5	0	0,50	9,50
3	MATEOS	ROCHA	MIGUEL	46846093S	2,8	5	0,50	0,70	9,00
4	SERRANO	PEREZ	JESUS	46841216Z	2,8	5	1	1	9,80